



**Acta que se formula de conformidad con el Artículo 163 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y a las Bases de Licitación, con motivo del Fallo para la contratación de Obra Pública derivado de la Licitación Pública No. SIOP-E-CCPS-02-LP-0507/18, relativo a la obra: RECONSTRUCCIÓN EN PUENTE VEHICULAR LA JOYA, UBICADO EN E.C.(SAN JOSÉ DEL MOSCOLOS CABOS)-LA JOYA, KM 3+250, EN LA LOCALIDAD LA JOYITA, EN EL MUNICIPIO DE MASCOTA, JALISCO.**-----

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco., siendo las **14:45 horas** del día **26 de julio de 2018**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional, sita en Av. Prol. Alcalde No. 1351 Edificio "B", de esta ciudad, los funcionarios invitados y las personas Físicas o Jurídicas cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta. -----

**ANTECEDENTES:**

1.- Con fecha **31 de mayo de 2018** se publicó en el **Periódico Oficial del Estado de Jalisco** y en los Diarios locales **Milenio y Mural** la convocatoria No. **18** para la Licitación No. **SIOP-E-CCPS-02-LP-0507/18** en la cual se registraron las siguientes empresas:-----

No.	EMPRESAS
1.-	CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
2.-	URBANIZACION Y CONSTRUCCION AVANZADA, S.A. DE C.V.
3.-	SCH EDIFICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.
4.-	BUFETE CONSTRUCTOR ATICO, S.A. DE C.V.
5.-	CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. C.V.
6.-	CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA BARBA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
7.-	ITERACION, S.A. DE C.V.

2.- Con fecha **5 de junio de 2018**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en Coordinación con la **Dirección General de Infraestructura Carretera**, ambas dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, realizaron la Visita de Obra, de la cual se levantó su acta correspondiente. -----

3.- Con fecha **6 de junio de 2018**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en Coordinación con la **Dirección General de Infraestructura Carretera**, ambas dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, realizaron la **1er** Junta de Aclaraciones, de la cual se levantó el acta correspondiente.-----

4.- Con fecha **20 de junio de 2018**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en Coordinación con la **Dirección General de Infraestructura Carretera**, ambas dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, realizaron la **2da** Junta de Aclaraciones, de la cual se levantó el acta correspondiente.-----



5.- Con fecha **26 de junio de 2018**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en Coordinación con la **Dirección General de Infraestructura Carretera**, ambas dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, realizaron la **3er** Junta de Aclaraciones, de la cual se levantó el acta correspondiente.-----

6.- Durante este proceso, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo elaboró **No. 1** Circular Aclaratoria, quedando definida la nueva fecha de presentación y recepción de propuestas asentado en la misma. -----

7.- El día **6 de julio de 2018**, se llevó a cabo la recepción de las propuestas tanto Técnica como Económica, por parte de las empresas; donde se procedió a la apertura de los sobres de las empresas que se inscribieron y que presentaron sus propuestas. Acto continuo se realizó la revisión de la documentación de manera cuantitativa, por lo que se recibieron las propuestas de la **Licitación**, observándose lo siguiente:-----

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1.-	CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
2.-	URBANIZACION Y CONSTRUCCION AVANZADA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
3.-	SCH EDIFICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTO
4.-	BUFETE CONSTRUCTOR ATICO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
5.-	CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. C.V.	NO SE PRESENTO
6.-	CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA BARBA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
7.-	ITERACION, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO

8.- En virtud que no fueron radicados los recursos correspondientes a la presente Licitación Pública, siendo esta una causa de fuerza mayor, una vez informado el Comité de Adjudicación de Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, se determina la **CANCELACION DEL PROCEDIMIENTO** de la presente Licitación Pública, lo anterior con fundamento en el Artículo 175 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, lo anterior derivado, que de continuar el procedimiento de contratación se puede ocasionar un perjuicio al ente público, toda vez que por parte de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas no se logró autorizar la ampliación presupuestal petitionada por esta Secretaría mediante oficio número SIOP/DGSEYDI/0514/2018.-----

Como constancia del acto celebrado a fin de que surtan todos sus efectos legales que le son inherentes, a que haya lugar, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en él y quisieron hacerlo. -----



**OBRA  
PÚBLICA**

Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional  
Dirección de Área de Logística y Desarrollo

Fallo

No.	EMPRESAS	NOMBRE Y FIRMA
1.-	CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
2.-	URBANIZACION Y CONSTRUCCION AVANZADA, S.A. DE C.V.	

**MTRO. LORENZO HÉCTOR RUÍZ LÓPEZ**  
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE  
ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA DE LA  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA  
PUBLICA DEL ESTADO

**ING. JUAN RUBEN GUERRERO SOTO**  
SECRETARIO TECNICO

**ING. J. GUADALUPE GOMEZ TOVAR.**  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA DEL  
ESTADO DE JALISCO

**ARQ. RAUL JASSO BARRERA**  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE  
LOGÍSTICA Y DESARROLLO

La presente hoja corresponde al fallo de la **Licitación No. SIOP-E-CCPS-02-LP-0507/18**, relativo a la obra: **RECONSTRUCCIÓN EN PUENTE VEHICULAR LA JOYA, UBICADO EN E.C.(SAN JOSÉ DEL MOSCO-LOS CABOS)-LA JOYA, KM 3+250, EN LA LOCALIDAD LA JOYITA, EN EL MUNICIPIO DE MASCOTA, JALISCO.**